



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 135/2010**

PROMULGA ACUERDO N° 120/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **01 DIC. 2010**

VISTOS : Estos antecedentes ;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) Circular N° 18, de fecha 25 de octubre de 2010, de Gerente General de Instituto CEDORA;
- c) El Decreto Alcaldicio N° H-211, de 2009, que promulga acuerdo N° 180 de fecha 11/12/2009, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba Presupuesto Municipal de Teno, año 2010; y
- d) El Acuerdo N° 120, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 120/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 34/2010, de fecha 01/diciembre/2010, acuerda por la unanimidad lo siguiente:

“AUTORIZAR, a la concejal Sra. **SANDRA CECILIA AMÉSTICA GAETE**, para que participe en el Seminario denominado “**PRESUPUESTOS MUNICIPALES**”, dictado por el Instituto CEDORA, a realizarse en la ciudad de Santiago, durante los días 06 y 07 de diciembre de 2010.

PAGAR con cargo al presupuesto municipal vigente, al Instituto CEDORA el valor del referido curso, además, de los viáticos y otros gastos inherentes al cometido, que tenga derecho la concejal Sra. Sandra C. Améstica Gaete.”

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA